

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GETSEMANI S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL CATORCE (15-05-2014)**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los quince días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las catorce horas trece minutos, en la oficina ubicada en la Av. Finlandia N35-99 y Suecia, se constituye la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GETSEMANI S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Jorge Enrique Witt Vorbeck, propietaria de cuatrocientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de Norteamérica y; **b)** El señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez, propietario de trescientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los estados unidos de Norteamérica. los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, cuyo propósito es conocer y resolver sobre El siguiente orden del día, el mismo que aceptan tratar por unanimidad:

- **PUNTO UNICO.-** Aprobar el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

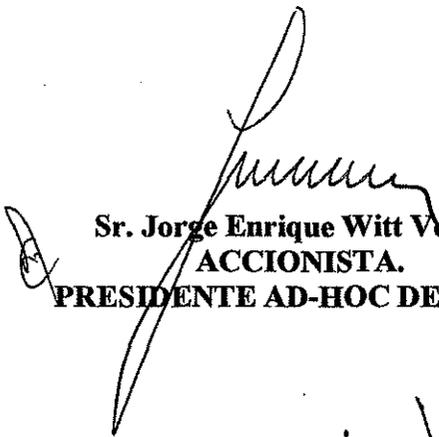
Preside la sesión el señor **Jorge Enrique Witt Vorbeck** en calidad de Presidente Ad-Hoc y, actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez.

El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer **PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBAR EL BALANCE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.**

Una vez conocido el Balance, la Junta resuelve **APROBAR** el mismo de manera unánime.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las quince horas quince minutos, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el señor Jorge Enrique Witt Vorbeck en su calidad de Presidente de la Junta y el señor Francisco Isidoro Pinto Cordovez Secretario Ad-Hoc de la Junta que certifica.



Sr. Jorge Enrique Witt Verbeck
ACCIONISTA.
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. Francisco Isidoro Pinto Cordovez
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC